

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINA: REINA, 2, 1.º

12 PÉSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO ROEL DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD. — El final de las fiestas. — Agradecidos. — Víctima del caciquismo. — De escuelas normales: La asociación hecha. — Asociaciones de maestros (Jetafe y Valencia).

DE PEDAGOGÍA. — La infancia abandonada. (P. González del Alba).

IMPRESIONES DE VIAJE.—VILL. Enseñanzas especiales (Ezequiel Solana).

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Estados Unidos: Las escuelas americanas.—República Argentina: Plan de estudios en las escuelas normales. — Prusia: Estado actual de la inspección. (S)

ECOS DEL MAGISTERIO.—Los alquileres de casas (Emilio F. Estévez Alfaya).—Total igual (Ricardo F. González).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta». — Anuncios de oposiciones (Cuenca y Gerona).

JUNTAS PROVINCIALES.—Acuerdos de la de Navarra y Zaragoza.

PROPUESTAS.—Concurso único de Granada.

NOMBRIAMIENTOS.—Provincia de Orense.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

EL FINAL DE LAS FIESTAS

Con la fiesta de la ciencia—así llamada con bastante impropiedad—han terminado los festejos de la jura. A ellos se han asociado todas las clases sociales, y en la fiesta de la Instrucción quiso el ministro que estuviesen representados igualmente todos los elementos y todos los grados del profesorado. Nos parece bien. Ciertamente que en la organización hubo bastante desorden, que algunos maestros quedaron sin poder entrar en el local y ocurrieron otras varias cosas menudas que llevan a provincias algunos descontentos y que acusan cierta aparente desconsideración. Mas tenemos por seguro que han sido consecuencias naturales de la gran afluencia de gente y de la precipitación propia del caso. Pasemos por alto esas deficiencias y depongamos su enojo los que, con fundado motivo, están descontentos de esas inevitables molestias.

Buenos, muy buenos y muy elocuentes son todos los discursos leídos. Tienen mucho que aprender, y el rey hallará sabios

consejos que seguir. Mas en ellos se contiene una apología de la Universidad, una demanda justa de protección para ella concretamente y de un modo general, vago, abstracto, para todo lo que represente educación, cultura, progreso. Únicamente en el discurso del Sr. López Puigcerver hemos hallado estas gratas afirmaciones: «hay que aumentar el número de escuelas; hay que mejorar la condición del personal de primera enseñanza».

Y en este punto hablésemos deseado nosotros que se insistiera con más ahínco, con más fuerza, con afirmaciones más concretas. Quiso el señor ministro que asistieran a la solemnidad las escuelas normales y las de primera enseñanza, y haciendo sacrificios penosos, penosísimos a muchos, han concurrido para quedarse algunos en la puerta, y sobre todo, han concurrido para oír lo que decían—muy bueno, muy elocuente, muy hermoso, lo repetimos—las universidades, más no se ha dado voz a los institutos, ni a las normales, ni a los maestros. Ciertamente que todos están dignos, muy dignamente representados por sus rectores; pero hubiese sido grato a todos y al propio rey oír la voz del magisterio que educa a la generación nueva en el amor a la patria y al nuevo rey. Es, a nuestro juicio, un olvido lamentable, que pudo y debió subsanarse. Hay en España algo más que las universidades, y hay algo que necesita, quizá con más urgencia y con más empeño que las mismas universidades, reformas, cuidados, atenciones. Sin duda por esto nos decían algunos estimados compañeros de provincias: «¿Para qué se nos ha hecho venir?» Prescindamos, repetimos, de confusiones inevitables, mas en este otro aspecto de la organización ha de permitírsenos que con todo respeto y con toda pena protestemos de la preterición de los maestros.

Los festejos han terminado. Comenzaron por la colocación de las primeras piedras para varias escuelas; han concluido con la fiesta académica, con un himno a la cultura, a la universidad, a la ciencia. Sea esta igualmente la marcha de los sucesos: comencemos por la escuela para llegar al encumbramiento de la universidad: ésta es el término; aquélla es el principio, es la base, es el punto inevitable para la partida... No lo olvide el nuevo rey ni los gobiernos responsables.

DE PEDAGOGÍA

LA INFANCIA ABANDONADA

El niño abandonado es más tarde el vagabundo inadaptable, que errante y sin base de sustentación, llega a ser un verdadero neurasténico, presa de crónicas tristezas morales, que le incapacita para toda suerte de trabajo, y que, como escribe Fleury, le obliga a buscar en el alcoholismo la compensación de sus tristezas, como si esta vieja tierra, que se cree tan civilizada, se recordasen los más rudimentarios procedimientos del salvaje para dar al olvido los dolores del atribulado espíritu.

Ante males sociales tan profundos, las naciones realmente cultas han iniciado un movimiento regenerador, recordando aquella sabida frase: *cada niño que se educa es una generación que se salva*. Leyes más que sancionadoras de los delitos cometidos por el niño, previsoras de su fatal realización, tutela dativa sustituyendo al abandono de la patria potestad, ó tutela incumplida de la familia; en una palabra, atención cuidadosa al problema social del niño ineducado para prevenir y evitar el mal del delito y hacer viable la misión del Estado, que no es otra sino la de realizar el derecho por todos y para todos los que viven en convivencia social.

He aquí la orientación del movimiento iniciado en una de las ramas del derecho, que bien pudiéramos llamar ciencia jurídica especial de amparo y protección de la infancia, ciencia que demanda sus poderosos auxilios a la pedagogía, al derecho administrativo con sus reglamentaciones sobre la beneficencia pública, al civil con sus instituciones acerca de la tutela al penal, requiriendo el olvido de desacreditadas teorías sobre el delito y su represión, y a la sociología, que recogiendo las provechosas enseñanzas de la observación atenta y reflexiva de los grandes males sociales, es realmente una ciencia patológica de las profundas dolencias del espíritu.

Ya un distinguido sociólogo, Mr. Cuche, se preguntaba si la responsabilidad de los menores delincuentes podría plantearse fuera de los postulados del libre albedrío y del discernimiento, sustituyéndolos por la necesidad de someter al menor abandonado y



delincuente, a la tutela pública, que es el racional substitutivo de la patria potestad indigna o del completo desamparo.

A tal objeto se han ido estableciendo en los pueblos que se preocupan de cosas tan trascendentales, los *Comités protectores de los niños, llevados ante la justicia*. En Francia, y como defensa permanente ante la acción fiscal, funcionan en casi todos los departamentos consejos compuestos de magistrados, abogados y hombres de ciencia y moralidad, donde a la fórmula insustancial del discernimiento sustituye la de discutir si el menor ha de ser necesariamente sometido a la tutela pública.

Completan el prodigioso movimiento del derecho penal típico de la infancia abandonada, los patronatos benéficos para asilar a los niños vagabundos, las colonias agrícolas, los reformatorios, las escuelas de artes y oficios, el tratamiento realmente patológico del niño delincuente, con instituciones que le amparan si delinque y le cuidan después de castigado, como se procura la convalecencia en las graves enfermedades del cuerpo. En una palabra, se previene, evita el delito y se pone en verdadera curación del espíritu a quien por obra de su abandono, más que de su maldad, incidió en el crimen.

Porque en esta lucha grandiosa de los principios que informan la ciencia penal, fluctúa una verdad innegable. Medicina del espíritu es la pena para los libertistas partidarios del espiritualismo, y enfermo es también el delincuente, al decir de la escuela positivista, que niega al acto humano una voluntad libre en el agente responsable. Por ello, y en su práctica realidad, el derecho penal se completa con la ciencia penitenciaria, y la función social de castigar se convierte en una verdadera patología del delincuente.

No todos los niños son fatalmente delincuentes, aunque su ineducación y abandono presentan abonado terreno donde casi seguramente germina el delito. La sociedad que no precave el delito y que fría y despiadada lo reprime inexorable con la dureza del castigo a nombre de la ley, es una sociedad deficiente y que nos atroveríamos a llamar infame. Tanto equivale esa acción social injusta, como si arrojando focos infectos sobre un organismo sano, se complaciese al experto, pero cruel cirujano, en amputar miembros podridos por obra de una exclusiva voluntad. Porque la infancia abandonada no se presenta tan sólo en el niño del arroyo, huérfano de todo amor purísimo y regenerador, sino en la tal vez inocente criatura que vive en el seno de una familia culpable, o desciende de padres delincuentes, o cuando menos inmoral y descuidados. Y en todos esos estados de jurídico-social, rodeado el niño de un medio ambiente impuro y desconsolador, su corazón se forma en el desamor, su imaginación se desborda en las sinuosidades del vicio, y aquel ser desgraciado decaído del cuerpo, siempre acochado por la escrófula y más tarde por la tuberculosis, y des-

amparado en su espíritu por la carencia de las grandes nociones morales, es un candidato seguro a criminal.

Y cuando delinque, cuando los gérmenes de la delincuencia explotan por obra del abandono de su debilidad y como resultado de la miseria y del parasitismo de su vida en la niñez y en la adolescencia, su mal obrar ante el derecho se resuelve por la absurda fórmula del discernimiento al delinquir, que le sume en las cárceles con los grandes delincuentes, o le remite la pena, alentando con la impunidad su incorregido proceder, si los tribunales entienden que no llegó a discernir acerca del mal delictivo con toda la serenidad en el pensar que requiere un verdadero juicio de razón. He aquí la finalidad del derecho de represión social en los delitos de la infancia, y a la verdad no puede ser—si a tal resultado se somete la ciencia de castigar—una finalidad más desacertada.

Y ante las tristezas presentes, al contemplar cómo el niño abandonado respira el emponzoñado ambiente de la inmoralidad y miseria que asfixian y matan sus inocentes ensueños; al recordar que el niño en su desamparo sólo acierta a blasfemar de su suerte ingrata, reconcentrando raudales de odio en su corazón huérfano de afectos, se recrea el alma en dulces consolaciones a la vista de los plausibles esfuerzos de hombres de buena voluntad que sin descanso aspiran a regenerar a la infancia abandonada, salvando con ello a la sociedad entera.

¡Ojalá que en nuestro país no se desaprovechasen las enseñanzas que nos ofrecen esos pueblos que, verdaderos redentores de la infancia, requieren de los poderes públicos leyes protectoras que, evitando la creciente delincuencia de los niños, les protejan en su desamparo, les corrijan si delinquen, y devuelvan a sus espíritus la salud que hizo naufragar el mal obrar de su voluntad apartada del bien, más que por obra de la culpa, por consecuencia de la triste relegación y punible olvido a que una sociedad fría y egoísta condena al niño que no tiene familia que le ame, ni hogar que le recoja y defienda en las inclemencias propias de su debilidad y desamparo!...

P. GONZÁLEZ DEL ALBA.

Agradecidos

La *Revue Pédagogique* de París nos hace el honor de extractar un artículo publicado en el núm. 2.548 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, intitulado *La educación fuera de la escuela*.

Es tanto más de agradecer, cuanto que los periódicos extranjeros, y especialmente los franceses, se ocupan muy pocas veces de nuestros asuntos, si no es para mortificarlos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

VICTIMA DEL CACIQUISMO

Ha fallecido el maestro de Valdemadera (Logroño) D. Jenaro las Heras, maestro entusiasta y celoso en su juventud, a quien las cuestiones locales y los abusos del caciquismo produjeron tales disgustos, que le acarrearón la enfermedad que ha tenido tan triste y prematuro desenlace.

Descanse en paz el infortunado maestro que ha sucumbido ante el furor de las pasiones, cuando tanto bien podía haber hecho en favor de la cultura patria.

IMPRESIONES DE VIAJE

VIII

Enseñanzas especiales

He visitado en los pasados días varias escuelas de Roma, las he visto funcionar en sus clases y en sus recreaciones, y he quedado de su organización muy satisfecho. Hoy he visto más despacio las enseñanzas aquí consideradas como facultativas, el dibujo, el canto, el trabajo manual y la agricultura, y más que satisfecho, he salido de las escuelas encantado.

Mientras yo emborrataba cuartillas, poniendo en orden mis notas, Consorti disponía el plan de batalla para proceder con orden y no perder un momento. Bien podemos decir que hemos aprovechado el día.

La enseñanza del trabajo manual especialmente, la hemos visto con el mayor detenimiento en sus diferentes materias y en los distintos grados.

Pocos momentos después de empezar la clase de la mañana, estábamos en la escuela normal de maestras «Giannina Milli». El director, Cav. A. Zanichelli, nos recibe con la mayor amabilidad y se pone a nuestras órdenes.

La escuela no está instalada en edificio construido *ad hoc*, mas reúne excelentes condiciones de capacidad, de ventilación de luz.

Antes de entrar en las clases hemos examinado los trabajos de la escuela que fueron presentados en la exposición de París. Hay algunos primorosos y todos ellos de factura irreprochable, aunque se advierte que quien los ha ejecutado no tiene aquel trabajo por oficio.

En la escuela «Giannina Milli» puede seguirse la enseñanza de la mujer en todos sus grados. Hay dos jardines de la infancia, cinco clases elementales, tres complementarias y tres normales. El número de alumnas matriculadas pasa de 400; las profesoras son 27. Todas las niñas van vestidas de blanco dentro de la escuela, y para distinguirse llevan prendida en el hombro una rosa de distinto color, según la clase a que pertenecen. El conjunto, especialmente en los recreos, es hermosísimo.

Sería interminable si hubiera de referir clase por clase el orden de las enseñanzas y el modo de practicarlas. Hemos visto en las clases de párvulos los trabajos froebel-

...tan útiles como agradables, y en las mentales el perfeccionamiento y la aplicación de estos trabajos a la vida doméstica.

Las clases complementarias ofrecen en los trabajos más soltura y precisión, como en la cartulina, el junquillo y la manivela con el papel, la lana y otras sustancias, relacionando hábilmente formas y colores para producir un conjunto bello.

En las clases normales el trabajo presenta una riquísima variedad. Hemos visto una clase de dibujo ornamental, otra de dibujo geográfico aplicado a la cartografía, otra de flores. No puede pedirse más habilidad, más finura, ni más buen gusto.

Por último, hemos visto varios juegos, entre un amigo nuestro llamaría psicológicos, otros gimnásticos, y después de algunos cánticos religiosos y patrióticos, una clase de baile.

No faltará quien al leer esto se sonría; ¿no es el baile un excelente ejercicio gimnástico? Y si la escuela es el reflejo de la sociedad, ¿no es bien que la niña se prepare en la escuela para no hacer en sociedad papel ridículo?

De camino para la escuela «Enrico Pestalozzi», que está cerca del Pretorio, Contorti me ha ido contando el modo como el trabajo manual ha sido implantado en Roma.

No ha sido ello obra de un día, ni de un año, sino resultado de una labor perseverante y activa. Se han opuesto serios obstáculos, mas al fin, los más rebacios se han convencido y el triunfo ha sido grande. ¡Ah cuántas amarguras ha costado, cuánta abnegación, cuánto trabajo!

—¿Y espera usted, le digo, que el trabajo manual se haga pronto obligatorio en todas las escuelas de Italia?

—Ni lo espero, ni lo pretenderé jamás; me contesta. Hacer una cosa obligatoria es lo mismo que hacerla odiosa. Repare usted en el desarrollo, el carácter y tendencias del trabajo manual en Francia, donde hace muchos años se hizo obligatorio, y compárelo con el trabajo manual de Suiza, de Bélgica y de Italia, donde es facultativo, y usted mismo sacará la consecuencia.

—Pero ¿cree usted, que sin hacerlo obligatorio, los maestros lo extenderán a todas las escuelas primarias?

—Así lo espero, y lo harán por su propia conveniencia: porque el trabajo manual es esencialmente educativo; porque es una perfección del método y de la forma de enseñanza; porque es una necesidad de la vida y de la escuela.

—Somos aún muchos los maestros, por desgracia, que no tenemos capacidad suficiente para dar con fruto esta enseñanza.

—Esa capacidad de que usted habla, esa preparación necesaria para hacer la enseñanza fructífera, la tenemos todos y se desenvuelve con un poco de buena voluntad y un mucho de ejercicio. Tenga presente que no vamos a enseñar un oficio, sino a despertar aptitudes, y que más que un

aprendizaje, es el trabajo manual un gran elemento educativo. En las cuatro semanas que dura el curso de Ripatransone adquieren los maestros preparación suficiente para practicar ante los niños los más variados trabajos. Eso le probará que no es obra tan difícil como algunos creen.

En esto hemos llegado a la escuela «Enrico Pestalozzi», que ya conocemos. Su director, persona afabilísima, nos acompaña a todas las clases. Nada deja por enseñarnos; nada nos queda por ver.

Lo que más llama nuestra atención, sin embargo, es el trabajo manual educativo. El profesor de cartónaje, el insigne Vecchione, nos ha hecho el honor de dedicar la clase a esta enseñanza, y a nuestra presencia han ejecutado los niños varios trabajos, que galantemente nos han ofrecido. Después hemos visto el trabajo en alambre y en madera. Todo ello está admirablemente dispuesto y ordenado.

Mas no hemos salido de la escuela sin visitar la clase de canto y la palestra donde los niños ejecutan sus juegos gimnásticos. La galería ostentaba en su centro una mesa corrida cubierta de manteles para la merienda, que se suministra a los niños de la cantina escolar allí mismo instalada. ¡Qué limpieza y qué orden resplandece en todo!

No me queda tiempo de exponer algunas impresiones referentes a esta escuela, de la que conservaré toda la vida gratísimo recuerdo. Quédense para cuando con más espacio pueda tratar del orden con que se desenvuelve la enseñanza en los diferentes institutos escolásticos de Roma.

Después de abandonar la escuela hemos paseado los jardines de Pincio, y ya a la luz de la luna hemos vuelto a visitar las ruinas del Foro y del Colosseo. No hay palabras para explicar la profunda impresión que produce en el ánimo la contemplación de estas monumentales ruinas.

ERIQUEL SOLANA.

Roma, 25 de abril.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Las escuelas americanas.—Un inspector de las escuelas inglesas ha examinado los cuadros de distribución del tiempo y del trabajo en las escuelas primarias americanas, preparados para la exposición de Buffalo. Ha hecho algunas observaciones interesantes.

Un niño americano pasa a la edad de siete años del kindergarten a la escuela primaria. En ella puede permanecer ocho años. Durante los dos primeros años aprende, sobre todo, a leer, a escribir y a contar. Desde el décimo de su edad, la geografía le ocupa una hora diaria. El año siguiente, el tiempo consagrado a la lectura y a la escritura es disminuido a la mitad, y las horas que le quedan se consagran a la aritmética. Durante el cuarto año, la geografía figura con cinco lecciones a la semana; se introduce la ortografía (cuatro lecciones). En el quinto y sexto años, el tiempo concedido a la escritura se reduce a tres lecciones y comienza seriamente la gramática inglesa (cinco lecciones a la semana).

Durante los dos últimos años deja de ocuparse de un modo formal de cuatro cosas: caligrafía, ortografía, gramática inglesa y aritmética, que son reemplazadas por el latín, el francés o el alemán (cinco lecciones), historia de los Estados Unidos (cinco lecciones) y trabajo manual (medio día a la semana). Durante el último año, estudia la constitución cinco horas a la semana, y la geografía se reduce a tres horas. Las niñas tienen dedicado medio día por semana a la cocina o a la costura, y además cuatro lecciones de música. Se ve que todo el sistema consiste en empezar por el estudio de un corto número de materias; después se introducen nuevas asignaturas, abandonando poco a poco el estudio de las primeras cuando se cree que el alumno las posee bien.

Una de las cosas más curiosas de la enseñanza americana es la frecuencia de las lecciones dadas al aire libre. Un testigo ocular escribe sobre esto: «He llegado a Chicago al principio de la primavera; en una escuela, la mitad de las salas estaban vacías; los niños se ocupaban en arreglar el jardín y en regar los árboles que empezaban a brotar. En el Central Park (New York) he visto también muchos grupos de niños trabajando con sus maestros. Debe ser allí esto un espectáculo habitual, porque ninguno se ocupaba en mirar a los niños. En la escuela normal, el profesor de geografía me dijo que iba a conducir a sus alumnos a la Pensilvania a estudiar ciertas manifestaciones de las fuerzas de la naturaleza».

Otro punto interesante es la atención que se dedica al poder de elocución de los niños. «El pequeño americano conversa con su maestro mucho más que el europeo. El arte de conversar con desembarazo sin cometer faltas de gramática, no es el rasgo que declara menos una buena educación.»

REPUBLICA ARGENTINA

Plan de estudios en las escuelas normales.—El plan de estudios por que se rigen las escuelas normales argentinas en 1904, es el siguiente:

Primer año: Idioma patrio, lectura y ortografía, 4 lecciones semanales; francés o inglés, 3; historia argentina, hasta 1810, 2; geografía argentina, 2; pedagogía, 3; aritmética, 5; botánica, 2; dibujo, 2; música, 2; trabajo manual para varones, 6; ídem para mujeres, con labores y economía doméstica, 6; ejercicios físicos, dos horas.

Segundo año: Idioma patrio, lectura, analogía y composición, 4 lecciones; francés o inglés, 3; historia argentina, hasta la época actual, 3; geografía argentina, 2; pedagogía, 6; álgebra, 8; zoología, 2; dibujo, 2; música, 2; trabajo manual para varones, 8; ídem para mujeres, con labores y economía doméstica, 2; ejercicios físicos, dos horas.

Tercer año: Idioma patrio, lectura, sintaxis y composición, 3; francés o inglés, 3; historia contemporánea americana, 2; geografía de Europa y América, 2; pedagogía, 8; revisión de álgebra y geometría plana; 4; ciencias físico-químico naturales, anatomía, fisiología e higiene, 5; dibujo, 2; música, 1; labores y economía doméstica para las mujeres y agricultura para los varones, 2; ejercicios físicos, dos horas.

Cuarto curso: Literatura, arte de la lectura y composición, 3; francés o inglés, 3; instrucción moral y cívica, 2; geografía americana y especialmente argentina, 2; historia americana y especialmente argentina, 2; pedagogía, 9; geometría del espacio y cosmografía, 2; ciencias físico-químico naturales, con aplicaciones industriales, 4; labores y economía doméstica para las mujeres y trabajo agrícola para los varones, 1; dibujo, 1; ejercicios físicos, dos horas.

La duración de las lecciones no podrá ser menor de 45 minutos efectivos.

PRUSIA

Estado actual de la inspección.

El carácter confesional de la escuela primaria tiene como consecuencia una gran complicación del servicio de inspección. Este servicio se hace por dos clases de inspectores; los unos, llamados secundarios (*sekundäre Inspektoren*), en número de 887, ejercen sus funciones de vigilancia estando encargados a la vez de otro empleo en la enseñanza o en los diferentes cultos. De este número, 886 pertenecen al clero católico y protestante. Al lado de estos inspectores secundarios, estrictamente confesionales, existen inspectores principales de distrito (*hauptamtliche Kreisinspektoren*), que están dedicados a la revisión de escuelas sin distinción de cultos. Estos alcanzan el número de 829 para toda la Prusia. Pero conviene fijarse en que los inspectores principales no son frecuentemente más que inspectores confesionales. Por ejemplo, en el distrito de Essen dos son católicos y tres protestantes. Pero uno de los inspectores, católico, está encargado de la vigilancia de la escuela judía de la ciudad, mientras las escuelas protestantes escapan a su revisión. No deja de ser rara esta alianza administrativa del catolicismo y del judaísmo.

En estos últimos años el Estado prusiano, cediendo a las solicitudes de la prensa pedagógica liberal, había mostrado cierta tendencia a disminuir el número de inspectores secundarios, aumentando al mismo tiempo los inspectores principales. Pero ha debido contar con el partido católico de la cámara prusiana, que se opone a todas las medidas que tienden a disminuir la intervención del clero católico o protestante sobre la escuela. Así es que en 1901 el ministro actual M. Studt, no ha podido conseguir los créditos necesarios para la creación de tres nuevos puestos de inspectores de distrito y no se ha atrevido a solicitarlos este año. Los inspectores provinciales figuran en el presupuesto por una suma de marcos 1 650 880, que dan un término medio por la división de 6 581. Para los 887 inspectores secundarios, el gasto ha sido de 945.000 marcos.

8.

DE ESCUELAS NORMALES

LA ASOCIACIÓN HECHA

En las varias reuniones celebradas en esta reunión por numerosos profesores de las escuelas normales que han asistido a las pasadas fiestas y por otros que no acudieron por falta de tiempo o por ignorancia de las horas, pero que después han suscrito todos los acuerdos tomados, se han discutido y aprobado el reglamento de la nueva asociación, la junta directiva, los delegados de los diferentes distritos, etc. etc. Ha reinado el mayor compañerismo, un afán de unión explicable y conformidad casi absoluta en lo que debe hacerse en pro de la autonomía de las escuelas normales apenas las circunstancias, hoy poco propicias, lo permitan. No podemos hoy publicar el reglamento por no haber tenido aún tiempo de disponerlo para la aprobación de la superioridad, ni nos queda espacio para un extracto de las discusiones, que, por otra parte, nos parece ocioso, y nos limitamos a dar la lista de adheridos, que quizá sea incompleta, por la precipitación de estos trabajos. Suplicamos a los que hayan manifestado su adhesión y no figuren en la lista, que nos lo manifesten para subsanar el olvido.

He aquí la lista de adheridos:

Distrito universitario de Madrid

Excmo. Sr. D. Eugenio Cembrain y España, Madrid; Sres. D. Victoriano Fernández y Ascarza, ídem; Manuel Fernández y Fernández Navamuel, ídem; Julián Jimeno, Guadalajara; Cecilio Martínez, Cuenca; Cayo José Martínez, ídem; Emilio Gascon, Ciudad Real; Valentín Fuentes, Segovia; Enrique Díaz Ibondanza, Ciudad Real.

Señoras doña Carmen Rojo, Madrid; Concepción Salas, ídem; María Encarnación Larrigada, ídem; Mercedes Tella, ídem; Carmen Burgos, Guadalajara.

Delegado del distrito: D. Victoriano F. Ascarza, vocal tesorero de la junta directiva.

Distrito universitario de Barcelona

Sres. D. Sebastián Font y Martorell, Baleares; Agustín Vidal Pereda, Barcelona; Ricardo Mancho Alarcos, Lérida; Francisco de A. Vivas Rigán, ídem; Antonio Surís, Tarragona.

Delegado: D. Ricardo Mancho, vocal de la junta directiva.

Distrito universitario de Granada

Sres. D. José Hueso y Carceller, Granada; Esteban Blanco Alcántara, Málaga; José García y García, ídem; Joaquín Cerraillo y Fonte, Jaén; Eusebio del Olmo, Almería; Domingo Lozano, ídem; Antonio Sánchez Balbi, Málaga; Antonio Calvo, Jaén; Francisco Ochoa, Granada; Justo Unión, ídem; Juan Morales, Málaga; José Moya Córdoba, Jaén.

Señoras doña Lucero Luengo, Málaga; Francisca Lepe, ídem; Estervina Magariño, ídem; Antonia Manrique, ídem; Teresa Asplaza, ídem; Aurora Larrea, ídem; Elena Prieto, ídem; Otilde Alcalá, ídem; Laura Vallejo, ídem; Isabel Pérez, ídem.

Delegado: D. José García y García.

Distrito universitario de Oviedo

Sres. D. Federico López, León; Miguel Mingarro, ídem.

Delegado: D. Miguel Mingarro, vocal de la junta directiva.

Distrito universitario de Sevilla

Sres. D. Eugenio Casado y Mesa, Córdoba; José García y García, Huelva; Enrique Molina, Córdoba; José Romero del Castillo, Huelva; Manuel Colombo, ídem; Francisco Jiménez de la Fuente, Córdoba; Juan Pulgar Alonso, ídem.

Delegado: D. Francisco Jiménez de la Fuente.

Distrito universitario de Salamanca

Sres. D. Lorenzo Niño y Vinas, Salamanca; Gonzalo Sans, ídem; Faustino García Parra, ídem; Luis Pérez Alló, ídem; Leopoldo Ballesteros, ídem; Alberto Rosa, ídem; Pedro Díaz Muñoz, ídem; Juan Rodríguez, Cáceres; Modesto Marín, Zamora; Lucas de la Iglesia, ídem.

Señoras doña Patrocinio Astudillo, Salamanca; Amalia Iglesias, ídem; Dolores Cebrián, ídem; Fidéls Martín, ídem; Juana Trujillo, ídem; Carmen Raposo, ídem; Despedros Gutiérrez, ídem; Lucina Pérez, Cáceres; Carmen Tapia, Zamora.

Delegado: D. Gonzalo Sans, vicepresidente de la junta directiva.

Distrito universitario de Santiago

Sres. D. Luis Elizagaray, Santiago; Gastón Blanco Cabezas, ídem; Emilio Amor y Rolán, Coruña; Vicente Frai Andón, Santiago.

Delegado: D. Vicente Frai Andón, vocal de la junta directiva.

Distrito universitario de Valencia

Sres. D. Juan Macho Moreno, Alicante; Jenaro Calatayud y Bonmatí, ídem; Francisco Yáñez Torro, ídem; Antonio Casas Alemany, Valencia; Ernesto Villar y Muralles, Alicante; Tiburcio Alonso Patín, Murcia; Tiburcio Pansa, ídem; Jaime Lacort,

Alicante; Osmiro Heras, Valencia; Juan Antonio Gaspar y Miraya, Alicante; Juan Pérez Guillón, Murcia; Higinio Gargallo, Albacete; Antonio Cervera Rojo, Castellón.

Señoras doña María del Amparo Hidalgo, Alicante; Rosa Semat y Villa, ídem; Ascensión Más y Montero, ídem; Sofía Capellán y Pascual, ídem; Emilia Miguel, ídem; Matilde Bidocci, Valencia; Josefa Carbonell, ídem; María Carbonell, ídem; Matilde Castillo, ídem; Magdalena García Pego, ídem; Carmen Cervera Torres, Castellón; María Carra, Murcia; Pilar Jiménez, ídem; Leonor Cerdán, ídem.

Delegado: D. Antonio Casas Alemany.

Distrito universitario de Valladolid

Sres. D. Manuel Santo Domingo, Santander; Pío Frías Espinosa, Burgos; Melchor García Sánchez, ídem; Julián Obave, ídem; Simón S. Seladillos, ídem; Aureliano Avenza, Soria; Remigio de Pablos, Valladolid; Felipe Molina, ídem; Cecilio Rodríguez, ídem.

Señoras doña Nicanora Díaz Carredano, Valladolid; Eloisa Obdulia Felipe, ídem; Julia Alegría y María Barasátegui, Burgos.

Delegado: D. Remigio de Pablo.

Distrito universitario de Zaragoza

Sres. D. Manuel Casas Sánchez, Huesca; Feliciano Catalán y Monroy, ídem; Ramón Bajo e Ibáñez, Pamplona; Germán Monero, San Sebastián; Antonio Gil, Huesca; Mariano Bara, ídem; José Fotes, ídem; Pío Gil, ídem; Ensebio Coronas, ídem; Julio Pellicer, ídem; Rosendo Rull y Frilla, Zaragoza; Leopoldo Elías Martínez, Logroño; Eudoro Casas, Zaragoza.

Sras. Doña María Luisa Díez, San Sebastián; Emilia Ranz, ídem; Cristina Torija, Vitoria, y Toribia Díez, Logroño.

Delegado: D. Feliciano Catalán, secretario de la junta directiva.

COMISIÓN EJECUTIVA

D. Eugenio C. España, D. Manuel F. Fernández Navamuel y D. Victoriano F. Ascarza, con un voto de confianza para que designen otras dos personas residentes en Madrid.

En la elección de delegados de distrito que forman la junta directiva, se atendió especialmente a la actividad demostrada en los trabajos para la asociación y en la defensa del profesorado y de las normales, porque no se trata de un cargo de honor sino de un puesto de lucha. De igual manera se pensó al elegir el cargo de presidente. Por ser el iniciador de la asociación, por los muchos trabajos que recientemente ha hecho en pro de ella, por las campañas sostenidas en *El Campeón del Magisterio*, se pensó, a propuesta del Sr. Ascarza, en elegir al Sr. Macho Moreno y aún pudo considerarse elegido.

Mas en vista de las insistentes súplicas del señor Macho Moreno, que le hacen mucho honor, ha sido elegido por unanimidad un veterano de las escuelas normales, de actividad bien probada en muchas ocasiones, para defender las escuelas normales en escritos y hojas impresas, uno de los más entusiastas de la Asociación y de los primeros adheridos, que es D. Ramón Bajo Ibáñez.

De esta designación se enterará probablemente por las presentes líneas y esperamos que no rehusará el puesto de combate, como no lo ha rehusado después de las súplicas de sus compañeros, otro veterano de las normales elegido vicepresidente, que es D. Gonzalo Sans. Trátase ahora de organizar y de poner en marcha en bien de la enseñanza y del profesorado y nadie debe desertar del puesto de trabajo. Nosotros en nuestra esfera hemos dado de ello ejemplo. A trabajar.

ECOS DEL MAGISTERIO

Los alquileres de casas

No sé si serán la mitad ó las tres cuartas partes de los ayuntamientos de España los que no tienen locales adecuados para dar la enseñanza ni para la habitación del maestro. Pero los municipios que en este caso se encuentran dan, como es consiguiente, una cantidad determinada para uno y otro concepto, que el maestro cobra de su habilitado, y seguidamente entrega al propietario ó casero.

Hicieron ya los ayuntamientos sus presupuestos, y como siempre, consignaron ellos lo perteneciente á las mentadas atenciones, ingresando en la Hacienda de la capital de provincia, á la vez que para el cupo del Tesoro y otras atenciones, lo que por casa-escuela y habitación correspondía.

Pasaron, como todo el mundo sabe, el sueldo, retribuciones, gratificaciones de adultos y aumentos voluntarios, á poder del Estado, y éste, con más ó menos puntualidad, paga los conceptos indicados; pero la partida para casa, el Estado no nos la satisface, á pesar de cobrarla de los ayuntamientos. ¿Quién va á pagar, pues, al casero, que en todos tiempos y lugares son lo mismo de amables á los tres días de haber terminado el mes?

Esta fué, en síntesis, la consulta que hice al señor subsecretario, y con una atención y amabilidad que no le merecía, y en tan cortésimas palabras, como observarán mis compañeros, la resolvió de la siguiente manera: «Que los alcaldes ó ayuntamientos no ingresen en Hacienda y paguen directamente al maestro, y que, para reembolsarse de los meses de enero, febrero, marzo y abril, formen expediente los municipios solicitando de la Hacienda el reintegro de las referidas cantidades.»

Pero señor subsecretario—atrevíme á objetarle—¿y lo dificultoso que resulta que la Hacienda devuelva lo ingresado? «Algo dura es la cosa, pero tendrán ustedes en este ministerio toda la protección debida.»

Confieso que el momento en que hice la prenotada consulta, no fué lo más oportuno.

De ser en distinta ocasión, y visto el conflicto que se viene encima, le hubiera respetuosamente manifestado, si no sería mejor que el señor ministro, por medio de una real orden, acordase algo más práctico para con la Hacienda de lo que han de conseguir los mentados ayuntamientos, que, después de todo, les tiene sin cuidado la devolución de lo entregado, toda vez que nadie ha de volver á pedirles cosa alguna que en rigor no deben, no preocupándose, como es costumbre, nuestras lamentaciones, ni que los maestros tengan que cerrar las escuelas para irse á vivir con sus padres ó deudos, ó que, como gitanos, vivamos á campo raso.

Convendría que EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á quien tanto debemos los maestros, no deje de la mano este asunto, que va á ser causa de muchos disgustos dentro de pocos días, aunque creo que pasadas estas fiestas y enterado de ello el señor ministro, dispondrá lo conveniente á evitar conflictos que afearán sus últimas reformas; y que si bien es cierto que hay ayuntamientos (los menos) que pagarán la casa religiosamente, los más aprovecharán, como arma de combate, cuando de molestar y humillar al maestro se trate, la retención de la citada suma.

Madrid 26 de mayo de 1902.

EMILIO F. ESTÉVEZ ALFAYA

Total, igual

Desde que leímos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL un suelto con el epígrafe «El No de los presupuestos», esperábamos saber algo más sobre el particu-

lar, y, efectivamente, el citado periódico, en su número 2.879, publica otro no menos interesante por las notas oficiales que contiene, titulado *Lo del 1,20 por 100*.

Conformes de toda conformidad con la información siempre plausible de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; pero en cuanto manda la Ordenación de pagos, merece fijemos un poco nuestra atención, y vamos á probar, siquiera sea brevemente, que respecto al descuento aludido estamos en igual caso que antes de encargarse el Estado de pagar lo correspondiente al material de las escuelas de primera enseñanza. Veámoslo.

Dice la Ordenación que en todo pago que hace el Estado hay que descontar al perceptor el 1,20 por 100, y que esto es indiscutible.

Llama Estado al maestro, porque hoy, como funcionario del mismo, paga el material de su escuela en representación de aquél y es quien debe hacer el descuento de 1,20, añadiendo que el error de los que sostienen lo contrario, proviene de considerar que el Estado paga al maestro para material una cantidad, y eso no es exacto.

Cuando los maestros formaron sus presupuestos en el mes de octubre último, de conformidad á lo dispuesto en la real orden de 28 de febrero de 1900, descontaron del importe del material las mismas cantidades que en los del año anterior) esto es, el 10 por 100 destinado al fondo de jubilaciones, el 1 ó 1 y medio de habitación y el 1,20 por 100 para el Tesoro.

Ahora se dispone que al librero, ó quien sea, debe descontársele el 1,20 por 100. ¿Qué candides! ¿Acaso piensa la Ordenación que el que expenda utensilios para las escuelas no cargará el precio de ellos lo que los maestros hayan de deducirle? ¿Quién puede impedir esto? Absolutamente nadie, porque es natural que todos los libreros estén de acuerdo y sepan muy bien lo que les conviene para no perder en sus ventas.

Por otra parte, ¿qué sería de las escuelas de España si en las librerías no anticipasen el material cuando hace cerca de cinco meses que no se ha percibido un céntimo por tal concepto? Seguramente estarían cerradas, pues la mayor parte de ellas carecerían hasta de plumas para escribir.

Los periódicos profesionales se hacen eco de este cambio tan radical en la forma de deducir é insisten en que se rebaje de los presupuestos el 1,20 por 100.

Mi humilde opinión es también que el repetido descuento debía hacerse en el presupuesto de cada escuela para evitar complicaciones y dificultades; que podrían evitarse.

La Ordenación cree oportuno el que los maestros, al pagar, lo rebajen al librero; en ambos casos, dadas las razones expuestas anteriormente, siempre resultará que el 1,20 por 100 ha de ser deducido del material; de una manera indirecta, si se le descuenta á quien nos vende los objetos que pidamos, y directamente deduciéndolo al formar los respectivos presupuestos; luego, total, igual.

RICARDO F. GONZÁLEZ.

San Juan de Mozarrifar 21-5-1902.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Getafe (Madrid).—Cumpliendo de un lado con lo dispuesto en el art. 1.º del reglamento porque esta asociación se rige, y de otro, teniendo en cuenta las críticas circunstancias que el magisterio todo nos rodean, tengo el gusto de convocar á junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.º del próximo venidero junio, á las diez de la mañana, en la capital del partido y título de casta-

Tanto los asociados, cuanto los que aún no lo están, confío seguirán dando público testimonio de puntualidad é interés asistiendo á acto que, si de ordinario tiene importancia, hoy rebosa en el mayor límite.

Pinto á 22 de mayo de 1902.—El presidente, Lorenzo Mendosa y Villaseca.

Valencia.—En reunión celebrada el día 18 del corriente, fueron designados por aclamación para constituir dicha asociación:

Presidente, D. Luciano Campos; vicepresidente, D. José Mondría; secretario, D. José Martínez Martí; tesorero, D. Manuel Noya, y bibliotecario, D. Rafael Jiménez.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

24 mayo.—Ley declarando incluída entre los monumentos nacionales la catedral de Mondoñedo.

Reales órdenes de personal d. escuelas de artes é industrias é institutos.

Otra resolviendo se agreguen varias cátedras de Matemáticas á las oposiciones de igual asignatura de los institutos de Santiago, Lérica y Vitoria que se están verificando.

Distrito universitario de Madrid.—Convocando á los opositores á las escuelas de niños vacantes en la provincia de Orense.

26 idem.—Real orden disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Historia natural y Fisiología é Higiene, vacante en el instituto de Huelva.

Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante en el instituto de Huelva la cátedra de Historia natural y Fisiología é Higiene.

Distrito universitario de Barcelona.—Convocando á los opositores á escuelas de primera enseñanza vacantes en esta provincia.

JUNTAS PROVINCIALES

Navarra.—Acuerdos tomados por la junta provincial de Instrucción pública en la sesión celebrada el día 15 del corriente: Denegar la pretensión de los concejos de Astarla y Guetadar, que solicitaban que se hiciera en maestra la provisión de la escuela; que la escuela del distrito escolar de Osácar-Nuin sea trasladada á Nuin; aprobar el acuerdo del ayuntamiento de Olondia por el que determina sostener una escuela incompleta de niñas, dotada con 300 pesetas; declarar inútil el edificio-escuela de Carcastillo, por no reunir condiciones higiénicas; elevar al rectorado el expediente de sustitución por imposibilidad física de la maestra de Urdax, doña Elisa Garnica, y el de D. Salvador Díaz, maestro de Pamplona; hacer presente al maestro de Añorbe que la edad escolar la puede determinar en definitiva la junta local de primera enseñanza, conforme al art. 12 del reglamento de 26 de noviembre de 1888, sin que éste haya sido derogado por el 6.º del real decreto de 26 de octubre último.

Zaragoza.—Próxima la época en que deben celebrarse por las juntas locales de primera enseñanza los exámenes de las escuelas de instrucción primaria, se previene á los señores alcaldes que, sin excusa ni pretexto alguno, se celebren aquéllos en todos los pueblos de la provincia y remitan á esta junta de mi presidencia copia del acta

en que conste el resultado de tales exámenes, con las advertencias que estimen necesarias para el mejoramiento de la enseñanza.
(B. O. 24 mayo).

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Gerona.—*Oposiciones á escuelas elementales de niños.*
Los señores opositores de las escuelas elementales de niños de esta provincia, dotadas con 825 pesetas anuales, cuyas vacantes fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 8 de febrero último, se servirán concurrir el día 5 del próximo mes de junio, y hora de las cuatro de la tarde, al salón de actos públicos del Instituto general y técnico de esta capital, para dar comienzo á los ejercicios. El cuestionario formado por el tribunal estará á disposición de los señores opositores, en la secretaría de dicho Instituto, desde el día 28 de los corrientes.

Los opositores D. Francisco Cabanilla y Aguilár, D. Jesús López Gerardo y D. José Muñoz Porras, deberán presentar ante el tribunal, antes de dar comienzo á los ejercicios, todos los justificantes reglamentarios, por no haberlo hecho más que de la solicitud; así como D. Juan Nepomuceno Rodríguez Cobo y D. Francisco D. Oliment Pastor acreditarán en el mismo plazo la edad reglamentaria, presentando el primero la certificación de nacimiento y el segundo legalizando la presentada.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

(Gaceta 24 de mayo).

Gerona.—*Oposiciones á escuelas elementales de niñas.*
Vacantes en esta provincia, dotadas con 825 pesetas anuales.

Se convoca para el día 30 de junio próximo, á las ocho, en el Instituto general y técnico de esta capital, á los opositores admitidos, para dar principio á los ejercicios.

A tenor de lo señalado en el art. 22, y para que los opositores puedan conocerlos, los cuestionarios para las oposiciones estarán expuestos en la conserjería de este Instituto ocho días antes de empezar los ejercicios.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

(Gaceta 25 de mayo).

Propuestas

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1902

Granada.—*Escuelas de niños.*—Para las escuelas elementales de niños de Pampaneira y Fornes, dotadas con 625 pesetas anuales, la junta provincial de Instrucción pública ha propuesto, respectivamente, á D. José Rodríguez Jiménez y á don Francisco Molinas Flores.

Según por orden en la propuesta los señores D. José Rodríguez Rodríguez y D. Manuel Martínez Rodríguez.

D. José Carvajal Alonso fue excluido por haber solicitado diferente escuela de las anunciadas.

Para las escuelas incompletas del Almendral (Zafarraya), dotada con 365 pesetas, y de Calicasa, con 275, han sido propuestos D. Ricardo Linares Morales y D. Faustino Cappa García.

Según en orden los señ. D. Miguel Durán Pérez, Benito E. Pedregosa, José Posada Benítez, Carlos Alcalá Luque, Manuel Calisto Fernández, Matías Villalobos, Enrique Lafuente, Eduardo Garbín Ruano, Juan García Vazela, Eloy Pérez de Andrade, Ricardo Galán Moreno, Antonio Arias

Porcel, Cristóbal Fernández, Evaristo Salvador, Juan Mandil'a Bantista, Miguel Bueno Quesada, Melchior E. Noguero y Francisco Oebrián Leiva.

Fueron excluidos: D. José Guerrero Aguilar, por no haber presentado los documentos que señala la convocatoria, y D. Eugenio Rodríguez, por no haber acreditado que posee título profesional.

Escuelas de niñas.—Para la elemental de Cortijos de Albuñol, con 625 pesetas, ha sido propuesta doña Dolores Peña Escolar, siguiendo en orden doña Carmen Aragón López, doña Ana Vilches Vilches, doña Angeles Ortega López y doña Antonia Guerrero Fernández.

Para las mixtas de Notas (Almegíjar), con 500 pesetas, Badí (Gor) con 350, y Jolúcar (Gualchoe), con 184, han sido propuestas doña Ana Vilches Vilches, doña Francisca Carvajal Alonso y doña Emilia Ruiz Ouelar.

No obtuvieron plaza las siguientes que en la propuesta figuran: señoras doña Carmen Pérez Liranzo, Angeles Ortega López, Consuelo Fernández, María Josefa Jiménez, Antonia Guerrero, Purificación Molina, María Nieves Ruiz, Rosa Herrera Orce, Paulina Moles Díaz, María Navarrete Navarro, Angustias González, Evaristo Salvador, Angustias García, Antonia del Aguila, María Sánchez Sánchez, Isabel Labraes Cervilla, Josefa Carvajal González, Carmen Cano Muñoz, Elena Pascual Venegas, Nicolasa Aragón López, Concepción Garzón y Carmen Borrego, por estar adjudicada la escuela que pedían.

Fueron excluidas doña Casilda Roda Guixé y doña Encarnación Aguado, por no tener la edad que se necesita para ejercer el cargo.

NOMBRAMIENTOS

Orense.—El rectorado del distrito universitario, por consecuencia del concurso único de la provincia de Orense del mes de septiembre del año pasado, acordó extender los nombramientos siguientes:

D. Pedro B. Costao, maestro de la escuela completa de niños de Piñor de Oca, dotada con el haber de 625 pesetas anuales, y D. Ricardo J. Rivado, de la de Manzaneda.

D. Florencio Gil y Gil, de la incompleta de San Ciprián das Viñas; D. Ricardo Ramilo Alonso, de la de Villardevoe; D. Eugenio García, de la de Piñor, en Barbadanes, y D. José María Barcos, de la de Leboán, en Bearris, cada una con 250 pesetas anuales.

Doña Ascensión Fernández, de la completa de niñas de Piñor de Oca; doña Adelaida Peleteira, de la de Rubiana; doña María Teresa Suárez, de la de Bollo; cada una con 250 pesetas anuales.

Doña María Josefa Rivas, de la incompleta de Castrelo, en Castrelo de Miño, con 450 pesetas.

Doña Filomena Granda, de la incompleta de Verán, en Leiro; doña Evarista Balas Raigada, de la de Sobrado, en Junquera de Ambia; doña Ascensión González, de la de Santa Comba, en Banded; doña María Rodríguez, de la de Castro, Barcos; doña Adorinda Villanueva, de la de Couso, en Avion; doña Alejandra Barreiro, de la de Acevedo, en Lovica; doña Sofía Amor Osorez, de la de Paradela, en Manzaneda; doña Sofía Yáñez, de la de Lobás, en Calvos de Randín; doña Leonides Luengo, de la de Santigosa, en Barcos; doña Eladia González, de la de Prada, en la Vega; doña Rosas Cabanas, de la de Carracedo, en Carracedo; doña Josefa Fernández Montes, de la de Pereiro; doña Cándida Gómez de la de Solveira; doña Josefa Acevedo, de la de Paradela, en Porquera; doña Carmen Iglesias, de Mansalvos, en Masquita; doña Juana Armesto, de la de Maçando, en Castrelo de Miño; doña Antonia Durán, de la de Cou-

so, en Sandiánez; doña Teresa Espiñedo, de la de Sabucedo, en Porquera, y doña Josefa Solá Armas, de la de Riós.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Josefa Porcar, maestra de Castellterciol (Barcelona).

D. Juan Ignacio Callis, maestro de Cervellé (Barcelona).

D. Fulgencio Barrio, maestro de Torrejón del Rey (Guadalajara).

La esposa de D. José Miguel y Manzano, maestro de Sierra Fuentes (Océres).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Han sido nombrados maestros interinos de la escuela incompleta de niñas de Lilla, agregado de Montblanch (Tarragona), doña Teresa Gaspá Sereñana; de Santas Creus, agregado de Alguermurcia, de Secuita y Solivella en la misma provincia, D. Adrián Rabadá Mayné, sustituto, don Juan Bantista Tarrida, Asens y doña Teresa Colom y Fábregas, respectivamente.

—Ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Pont de Molins, D. Francisco Comas Ferrusola, y de la de niñas de las Lloas, doña Adelaida Nadal Puig, ambas escuelas en la provincia de Gerona.

—Con fecha 9 del corriente se ha publicado el proyecto de escalafón de los maestros y maestras de las escuelas públicas de la provincia de Tarragona correspondientes á los años de 1898-99, 1899-900 y segundo semestre de 1900.

Distrito de Granada

Han sido expedidos los siguientes nombramientos: maestro interino de la escuela de niños de Ronda, D. Cristóbal Fernández García; de la de Igualada, D. Cristóbal Bravo Ortega; de la de Benamecarra, D. Juan Herrera, y de la de niñas de Vélez Málaga, doña Concepción Ortega Costa.

Distrito de Madrid

Ha sido nombrado presidente honorario de las asociaciones de maestros de los partidos de Sigüenza y Cogolludo, el inspector de primera enseñanza don Juan Gonzalo.

—D. Manuel de la Riva y Calderón y doña Visitación del Amo, maestros nombrados para las escuelas de Orzuelas y Berninches (Guadalajara), no aceptan el nombramiento de las escuelas dichas.

—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Molina (Guadalajara), don Pascual Artajano y Rado.

Distrito de Oviedo

A consulta de la directora de la normal de maestras de León, el rectorado de este distrito ha declarado que la forma establecida por el real decreto de 23 de febrero último para el pago de derechos de matrícula y académicos en los institutos, no es aplicable á las normales superiores de maestros, ni á las elementales y superiores de maestras, continuando vigentes en estos establecimientos las disposiciones anteriores á dicho real decreto, por lo tocante al mencionado asunto.

Distrito de Salamanca

Por el señor rector ha sido nombrado maestro interino de Castroverde de Campos (Zamora), don Gabriel Bartolomé Herrero.

Distrito de Santiago

Dña. Josefina Oadron Gómez ha tomado posesión de la escuela completa de niñas del distrito de Mugardos (Coruña).

—Ha cesado en el desempeño de la escuela completa de niñas del ayuntamiento de Sada (Coruña), doña Matilde Saco Lafuente.

—D. José Román y Verdún, maestro de El Cubillo (Guadalajara), ha sido nombrado secretario interino de la junta provincial de Instrucción pública de Coruña.

Distrito de Valencia

Ha sido remitida a la junta provincial de Castellón, la instancia de D. Francisco Mira Sierra maestro de Barrera, que como gracia especial solicita se le autorice para concurrir a escuelas de 625 pesetas de dotación, sin llevar dos años en las de sueldo inferior.

También han sido remitidas a la junta de Valencia, para informe, las instancias de la maestra de Ayora doña Angéles Llorente, pidiendo licencia por enferma; y la de doña Serafina Cervera, maestra de Sueca, solicitando traslado a otra escuela de la misma localidad.

Y a la de Alicante, la solicitud de la maestra interina doña Ana Riera Alarcó, pidiendo la exclusión del concurso de ascenso de la escuela de niñas de Releu, que vienen desempeñando.

Distrito de Valladolid

Ha tomado posesión de las escuelas de Quintanilla de la Presa y Villandiego (Burgos), D. Timoteo Sánchez y D. Buenaventura Martínez.

—Se han recibido en la secretaría de la junta provincial de Instrucción pública de Burgos, los títulos administrativos de D. Inigo Juez García para la escuela de Tamarón y el de doña Beatriz Montero para la de Regumiel.

Distrito de Zaragoza

Ha sido aprobada por el rectorado la permuta de las maestras de Calamocha y San Martín del Río (Teruel) señoras doña María Pascual Daudén y doña J. Antonia Laluzza Morales.

—Por el rectorado del distrito ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Rivasfresca (Logroño), D. Maximino Berlain.

—D. Antonio de Frías y Frías y D. Angel Pastor Villarroja, han manifestado a la junta provincial de Teruel que no aceptan los nombramientos hechos a su favor en virtud del concurso único del último mes de septiembre, para desempeñar en propiedad la escuela de niños de Caslada de Benatandés, y la de ambos sexos de Cobatillas.

—No han aceptado tampoco las escuelas de niños de Terrijo del Campo y de niñas de Monreal para la misma provincia, que les fueron adjudicadas en concurso de traslado, los maestros D. Tomás Areocha Ochoa y doña Bienvenida J. Ramos.

Crónica general

Viernes 23. —La recepción celebrada ayer en Palacio ha sido brillantísima, según los que asistieron a ella. Los discursos leídos por el rey contestando a los del presidente del Senado y del Congreso produjeron excelente efecto, habiéndose comentado bastante el día de este último por encontrarse en él alguna contradicción con el del Senado. —Se cree que en el primer Consejo de ministros se plantee la crisis por insistir el Sr. Canalejas en

que se redacte el proyecto de ley de asociaciones, desvirtuando la nota de 8 de abril del Vaticano y por existir opiniones encontradas entre los ministros acerca de si las Cortes deben o no reanudar sus sesiones. —Los marinos residentes en esta corte han obsequiado con un banquete a los oficiales de la columna de desembarco que han venido a las fiestas. Esta tarde se ha celebrado en los jardines de Palacio una recepción a la que han asistido los presidentes de las diputaciones de provincias y numerosos alcaldes. —Son muy numerosos los forasteros que regresan a las diversas poblaciones, viéndose con tal motivo muy animadas las estaciones de ferrocarriles. —La epidemia variolosa se está desarrollando en varios pueblos de la provincia de la Coruña. —Los estudiantes de la universidad de Valladolid se han adherido a la petición de los de otras universidades, solicitando la supresión de los exámenes de fin de curso.

Extranjero: La cámara italiana ha tomado en consideración una proposición para que se asigne a los diputados dietas de 6 000 liras. —De París telegrafían que cerca de la frontera de España se han sentido fuertes terremotos, sin que por fortuna haya desgracias que lamentar. —Un importante periódico alemán combate la activa propaganda protestante que se hace en España, y pregunta con mucha oportunidad si Alemania autorizará en su territorio análoga propaganda católica.

Sábado 24. —La primera ley firmada por D. Alfonso XIII ha sido la que declara incluida entre los monumentos nacionales la catedral de Mondoñedo. También ha sido firmado el decreto creando una orden civil denominada Alfonso XII. —Hasta el martes no se celebrará el Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta y en el que se ha de tratar de las cuestiones políticas. —Con motivo de la jura del rey se ha tratado de otorgar varias grandezas de España y títulos de Castilla, pero se ha desistido en absoluto de realizar tal propósito por haber surgido grandes dificultades. —Hoy se celebrará por la mañana un banquete en honor de los alcaldes que se encuentran en Madrid, a las cuatro de la tarde. —El festival académico en el palacio de la Biblioteca Nacional; concierto popular en la plaza de toros por la Sociedad de Conciertos de Madrid, y por la noche banquete en Palacio al cuerpo diplomático permanente. —Un violento incendio ha destruido en pocas horas en la villa de Coca (Segovia) una magnífica fábrica de harinas. —En Mayorgas de Campos, un zagal de dieciséis años ha dado muerte con su propia cacha a su padre, que era el pastor del rebaño. El parricida ha sido preso.

Extranjero: Ha terminado la fijación de límites de las posesiones francesas e italianas en el mar Rojo, habiéndose aleccionado el gobierno italiano el territorio de Raheita, que estaba antes bajo su protectorado. —El presidente de la república de Francia ha salido de Rusia, dirigiéndose a Dinamarca para visitar al rey. —De la Martinica continúan recibiendo noticias desconsoladoras; ha aparecido un nuevo cráter próximo a Montaña Pelada, el cual arroja inmensos torrentes de lava que corren hasta el mar. El ministro de las Colonias de Francia ha preguntado al Consejo privado de la Martinica acerca de la conveniencia de la evacuación total o parcial de la isla.

Domingo 25. —Con gran solemnidad y asistencia de representaciones de todos los centros literarios y artísticos, se ha verificado la traslación de los restos de Espronceda, Larra y Rosales, al panteón de hombres ilustres del siglo XIX, con tráfalo en el cementerio de San Justo. —Con el carácter de oficioso ha circulado la noticia de que en breve emprenderá el rey un viaje por las costas meridionales de la Península. —Mañana lunes celebrarán

la última reunión los ministros ponentes del proyecto de ley de Asociaciones; se asegura que no habrá acuerdo, surgiendo inmediatamente la crisis, y riéndose por seguro que, además del Sr. Canalejas, abandonarán sus cargos varios consejeros. El día 30 tendrá lugar en la iglesia de San Francisco el Grande la ceremonia de tomar S. M. el rey posesión de la dignidad de gran maestro de las cruzes o órdenes militares. —Hoy serán obsequiados con un banquete en Aranjuez por la diputación provincial los presidentes de las diputaciones de provincias que han asistido a las fiestas de la jura. —Los vidrieros y fontaneros asociados de esta corte se han declarado en huelga, reclamando aumento de jornal y ocho horas de trabajo. —En Canche (Málaga) se han amotinado los obreros agrícolas, pidiendo reformas en las horas de trabajo y en los jornales. —En Barcelona se piensa fundar un Banco, que se llamará de Alfonso XIII, dedicado a facilitar pequeños préstamos a la clase obrera.

Extranjero: Una terrible explosión, ocurrida en unas minas carboníferas de la Colombia inglesa, ha sepultado a 200 obreros. Se ha conseguido salvar a 30, desconfiándose de poder tener igual resultado con los restantes. —En Berna se celebrará en el próximo mes de junio un congreso periodístico, que promete ser muy numeroso.

Lunes 26. —En breve se dirigirá un mensaje al rey, autorizado con las firmas de los representantes en Cortes de la Unión Nacional, en el que se repetirán las peticiones formuladas en las asambleas de Zaragoza y Valladolid. —Mañana firmará S. M. una combinación militar. —La Cruz Roja española se ha suscrito por 5 000 francos, en socorro de las víctimas de la Martinica. —En el Ateneo se celebrará esta tarde una sesión extraordinaria en honor de Larra, Espronceda y Rosales. —En Palacio se ha recibido un artístico y valioso monarca reproduciendo el Foro Romano, regalo que hace el Papa a su ahijado el rey D. Alfonso. —La embajada extraordinaria de Marruecos que ha asistido a las fiestas de la jura, ha regalado a toda la familia real preciosas armas y telas y tapetes bordados en oro. —Cada vez son más alarmantes las noticias que se reciben de Andalucía. Las huelgas cunden en las provincias de Málaga y Sevilla, y los mineros de Jaén muestran cada vez más inquietos, temiéndose que en la próxima recolección surjan algunos tumultos. —El vapor español *Mudela*, de la matrícula de Bilbao, ha naufragado cerca de Brest. El barco que iba cargado de minerales, se ha perdido por completo, pereciendo ahogado un maricero.

Extranjero: Con motivo de ser el aniversario de la caída de la Commune en 1901, varias comisiones de socialistas de París han ido al cementerio del Père Lachaise a depositar coronas sobre las tumbas de los comuneros; no ha ocurrido incidente alguno de gravedad. —En Washington se ha inaugurado con gran solemnidad la estatua erigida al mariscal francés Rochambeau, jefe de las tropas enviadas por Francia en socorro de los americanos para que consiguieran su independencia. —Importantes periódicos ingleses exponen que se llegará a un acuerdo pacífico en la contienda sudafricana, por haber abandonado el gobierno inglés la fórmula de rendición incondicional.

CON MAESTRO-AUXILIAR DE MADRID

desear permutar un maestro de escuela elemental de Montilla. 1.375 pesetas de sueldo, 344 por retribuciones concertadas y 200 para casa. Local de clases es del municipio, amplio y en sitio céntrico. Hay auxiliar. Excelente población: sana, rica, culta, que difiere bastante a los profesores. Distinguidas autoridades y compañeros. Es de lo mejor en Andalucía. Para más informes, A. Palma, maestro Montilla (Córdoba).

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengas acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Buñol. U. M. Debe acreditar esos días en la nómina del mes siguiente.

Valencia de D. Juan. B. P. Debe tener auxiliar ó sustituto pagado en todo tiempo, pues el pago mensual obliga á varios viajes al mes.

Torrijos. A. B. Se le contestó.

Virgala. D. G. Abonada suscripción y enviados libros.

El Cerro. C. D. Enviada factura.

Pérez. R. M. Enviados libros y factura.

Navarroviaca. P. de M. Enviados libros.

Perelló. R. G. Conformes con la suya.

Cebegín. J. O. Enviados presupuestos.

Carmona. L. H. Idem id

V. de las Torres. M. M. Abonada suscripción y enviado recibo.

Ripollat. F. P. O. Enviadas carpetas cuentas.

Comares. F. S. G. Abonada suscripción y enviados presupuestos.

Illás. E. D. Enviados recibos.

Formiche. R. J. Abonada suscripción y enviados libros.

Muro. R. C. Enviados libros.

Burgo. A. M. G. Idem id.

Firgas. G. S. Idem id.

Almodóvar. B. G. Idem id.

Adra. J. B. Enviadas cuentas impresas.

Celón. J. B. Idem id.

Hemos enviado el folleto «Material escolar» á los señores siguientes:

Valderrama, V. A.; Coballes, M. P. O.; Arnedo, B. H.; Aguilar de Campoo, E. A. Santiago de Calatrava, H. G.; Pontones, F. J.; Fuendejalón, R. G.; San Esteban de Lucer, H. F.; La Puebla, F. Ll.; Villarejo, A. G.; Cabra, J. R.; Collazos, E. A.; Peñafiel, J. F. del R.; Masagoso, M. O. S.; Lamuno, N. M. B.; Yebra, V. P. Capella, L. P.; Terrecampo, A. del R.; Maside, F. S.; Sarroca, G. O.; Alhabia, H. O.; Alba de Tormes, V. M.; Coballes, M. P.

Riotuerto. A. de O. Si el traslado fué hecho sin concurso por ser de la misma localidad, se le deben contar todos los servicios prestados en la misma categoría. Siguen rigiendo en el concurso único las mismas condiciones de preferencia que actualmente.

X. Entiendo que en esa cantidad no pueden descontar más que el 3 por 100 para pasivos y el 1,20 para el Estado.

Oseña. M. C. Se le contestó.

Málaga. R. G. M. Sea enhorabuena.

Navalucillos. T. R. Lo que debe hacer es sacar en el pueblo la cédula de la clave que indique el padrón ya aprobado, y estar tranquilo.

Arjonilla. A. L. O. Una peseta por pliego, aunque en él se metan ocho documentos, de modo que el todo ocupa tres pliegos, serán tres pesetas. Remitidos libros.

Imprenta Moderna

LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

MARTÍNEZ Y RUIZ

LOGROÑO

Material completo para escuelas y colegios. Surtido de libros de todas las casas editoriales, á iguales precios y condiciones.

Se sirven á vuelta de correo todos los pedidos y se dan facilidades para el pago.

Papel pautado y gráfico de todos los sistemas.—Tintas de las mejores marcas.—Presupuestos, cuentas y recibos, con arreglo á los últimos modelos.

Depósito de todas las obras publicadas por la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Librería Moderna

LOGROÑO

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tifo, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior á la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis de M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada este agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acendiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho con más abundancia, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similes; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expone la etimología de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

CONCESION

A beneficio de los suscriptores de «El Magisterio Español»

Enviando sólo 5 pesetas en sellos ó libranza, y feja del periódico, á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), se obtendrá á correo seguido, en paquete certificado *Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni alambiqui, aguardiente anisado, cognac, ron y vinos blanco y tinto artificiales.*

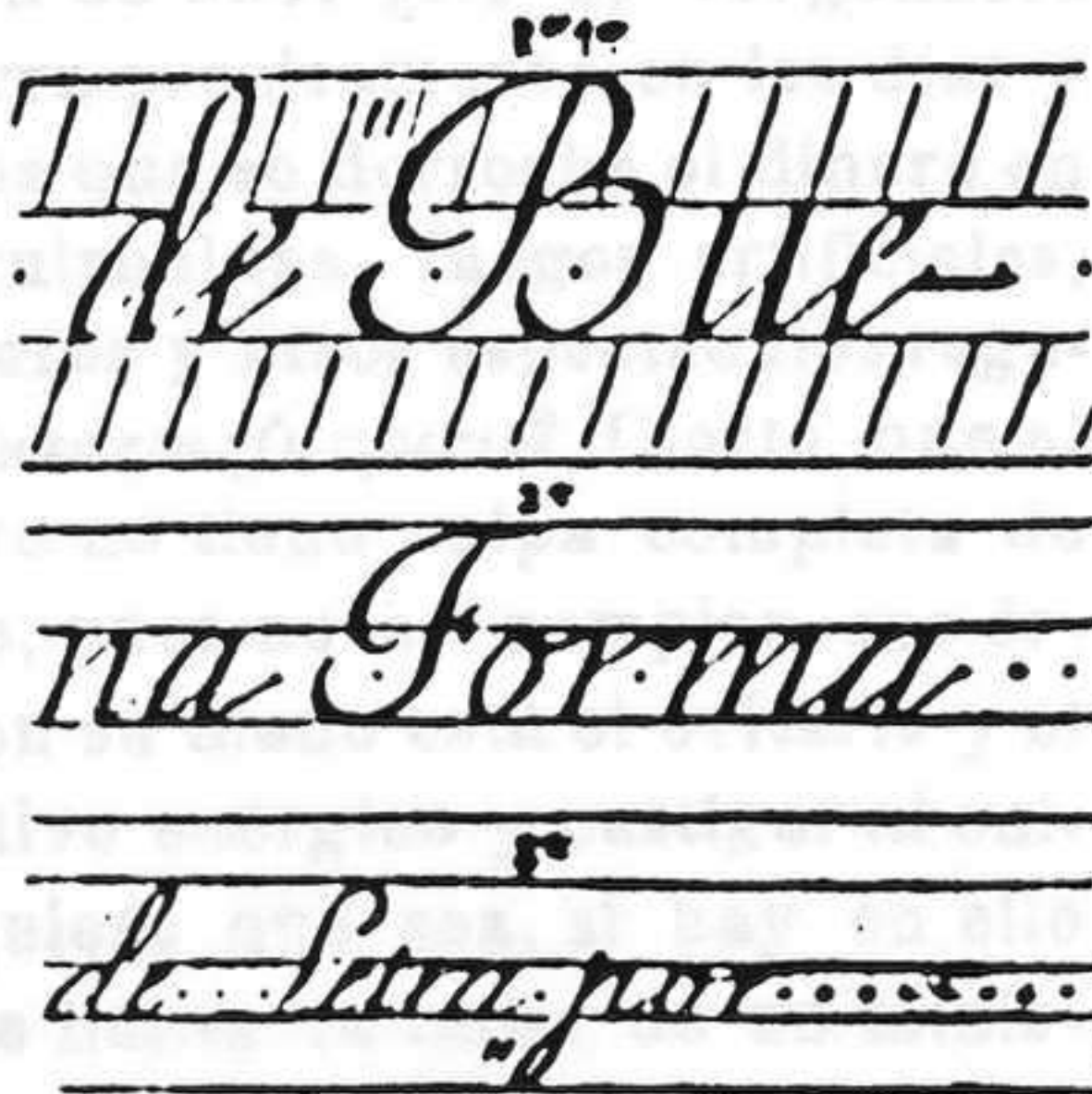
Estas enseñanzas contienen secretos industriales de inapreciable valor, que pocos manifiestan, ó en su caso, por precio fabuloso. Gran número de compañeros nos dan gracias por lo ventajoso y lucrativamente que las explotan, si de un auxilio á nuestros amigos mermados.

Quedan pocos ejemplares.

3-1.

SISTEMA SEGURO

Maravilloso sistema de



la letra española é inglesa

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

4-4

SERVICIOS

DE LA

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 enero, 1.º febrero, 1.º y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre; directamente para Port-Saïd, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Oorúsa el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, CAÑAS, 4.